

Real y quatro más de lo que se estaba debiendo de los
dhos gastos por los meses de Junio y Julio segun el Re
partim^{to}. que se hizo a esta Ciudad y el otro de mill Du
cientos sesenta y quatro reales y treinta y dos más por
cuenta de lo que le esta repartido para completar los
noventa mill reales; y el otro de mill ciento dos
reales y treinta y dos más de los cinco quindenes de la
media Anata ^{= que esta fin.} estaba debiendo por la mitad de la
Almadena de Cope y Calabardina, y asimismo de
tributo otros dos castas la una al Sr. Don Luis Ant.
de Mergelina y la otra que parece ser de dho Sr. sup.
y por el conde el Viernes proximo pasado de tributo
dos pliegos al Ex. mo Sr. Duque de San Pedro con otros
dho Sr. Superintendente de este Reyno con diferentes
ordenes en favor de dho Sr. todo lo qual exhibe con
dho. tributo para que esta Ciudad en su visita de
suelva lo que tubiere por mayor conveniente =
Asimismo participa a esta Ciudad como habiendo
escrito para que pagando de prompto el importe de
los mill ciento dos reales y treinta y dos más que impo
saban los quindenes de la media anata de la mitad
de la Almadena dho Sr. Superintendente atendien
do a lo imposible de medio que se halla estatin
dad tubiese abten con dho pago por ahora se debia
relevar que abia venido a su cobranza y a la
del debito de el Real Cassam^{to}. a lo que asi n^o

R. de la media
Anata de la mitad
de la Almadena

Castal de Mergelina
Castal de sup. de
re Reyno

Castal de Mergelina
Duque de San Pedro

Executores de la
media anata de
la Almadena
y R. Cassam^{to}

